ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

En la ciudad de Luque a los Veintitres días del mes de diciembre del año dos mil veinte se procede a recepcionar en forma provisoria los trabajos de avance de la Obra: **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE VICENTA ROLON E/ HIPOLITO SPERATTI Y CNEL. CABRERA DE LA CIUDAD DE LUQUE", adjudicado según contrato Nº 48/2.020,** en la ciudad de Luque ejecutadas por la Empresa Constructora **"N.A. CONSTRUCCIONES" del Sr. Nicolás Aguilera.**

El trabajo mencionado más arriba de acuerdo a las verificaciones realizadas, cumple con las normas técnicas exigidas para este tipo de obras.

Por ello, se procede a la Recepción Provisoria de la Obra por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"N.A. CONSTRUCCIONES" del Sr. Nicolás Aguilera** responsable de la ejecución de los trabajos.

Se Recepcionan los trabajos, firmándose el acta en dos copias de un mismo tenor y en total acuerdo entre los representantes de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

OBSERVACIONES:

Hasta la recepción Definitiva del trabajo realizado, el contratista **"N.A. CONSTRUCCIONES de Nicolás Aguilera"** asume la obligación de realizar todas las correcciones y/o reparaciones necesarias que surjan por algún motivo.-

Ing. Benigno D. Ramírez B.
Jefe de Obras Públicas
Municipalidad de Luque

Ing. Benigno Ramírez

FISCALIZADOR

N.A. Construcciones
de Nicolás Aguilera
Ruta de Colonia el Dorado Km 34
Nicolás Aguilera

Sr. Nicolás Aguilera

CONTRATISTA

P/A

Arq. Ángel Tito Aranda Charruff
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Vanessa Benítez Cáceres
COORD. GRAL. FONACIDE
DIRECC. DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

PROCESADO